

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Rector celebrado el 23 de junio de 2.022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Entidad de Conservación del Arroyo de la Vega, se convoca a los miembros de dicha entidad a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se celebrará el próximo 13 de julio de 2.022 10,00 horas en primera convocatoria, y **a las 11,00 horas en en segunda y última convocatoria**, en el Edificio de la Entidad, Avda. de la Vega nº 23 , de Alcobendas, con el orden del día que más adelante se indica.

ORDEN DEL DIA

- Elección de nuevo miembro y cargo de presidente del Consejo rector
- Dar cuenta de la situación actual de la Entidad ante el impago por parte del Ayuntamiento de las cuotas correspondientes a 2.022 y la firma del Convenio de Subvención comprometido
- Designación de Interventores
- Ruegos y Preguntas.

La representación de los titulares de la Entidad que sean personas físicas se acreditará mediante escrito del titular debidamente firmado, con señalamiento del nombre completo del representante, y con autorización expresa para intervenir y votar en la correspondiente Asamblea.

La representación de los titulares que sean personas jurídicas (principalmente sociedades mercantiles) se acreditará por poder notarial bastante para representar a la sociedad poderdante o por acuerdo expreso de delegación adoptado por el órgano de administración (Consejo, Administrador único, etc.) mediante certificación del acuerdo expedida por el Secretario del Consejo o por el Administrador Único o Solidario de la sociedad.

La representación de los titulares que sean Comunidades de Propietarios y de las Comunidades de Bienes, recaerá, de manera general, sobre el Presidente de aquellas o, alternativamente, en una tercera persona por acuerdo adoptado a este fin por la Junta de Copropietarios o de Socios, circunstancias que se acreditarán, en los casos citados, mediante certificación de dichos cargos o acuerdos por el Secretario con el VBº del Presidente.

La representación que no se acredite debidamente conforme a lo expuesto comportara que el pretendido representante pueda asistir a la Asamblea con voz pero sin voto.

Cualquier duda sobre las condiciones de representación se podrá consultar en la sede de la Entidad con 5 días de antelación a la celebración de la Asamblea.

En relación a la elección del nuevo consejero, las personas interesadas en su designación deberán presentar su candidatura por escrito, firmada y con datos de contacto en las oficinas de la Entidad antes de las 10 horas del día 12 de julio de 2.022, no admitiéndose candidaturas con posterioridad a esta fecha. Las candidaturas se votarán de manera individual y sucesiva resultando elegidos los candidatos que hayan obtenido el voto favorable que represente, en cada caso, el mayor porcentaje de las cuotas representadas por los votantes.

Se ha de realizar la elección del cargo de Presidente

La Presidenta en funciones del Consejo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marian', is written over the printed name below.

Fdo. : Maria del Carmen Arias Gallego